

RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA A LA GESTIÓN MUNICIPAL DE CONTROL SANITARIO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA



ORGANIZACIÓN
COLEGIAL
VETERINARIA

ÍNDICE

- 1** Sinopsis y claves
- 2** Introducción
- 3** El SARSCoV-2 y los animales de compañía y de zoológico. Situación actual
- 4** Evidencias científicas actuales
- 5** El control de las zoonosis en los animales de compañía
 - Animales con dueño y criaderos
 - Animales callejeros: Centros de Protección y Colonias Felinas
- 6** Conclusiones



SINOPSIS Y CLAVES



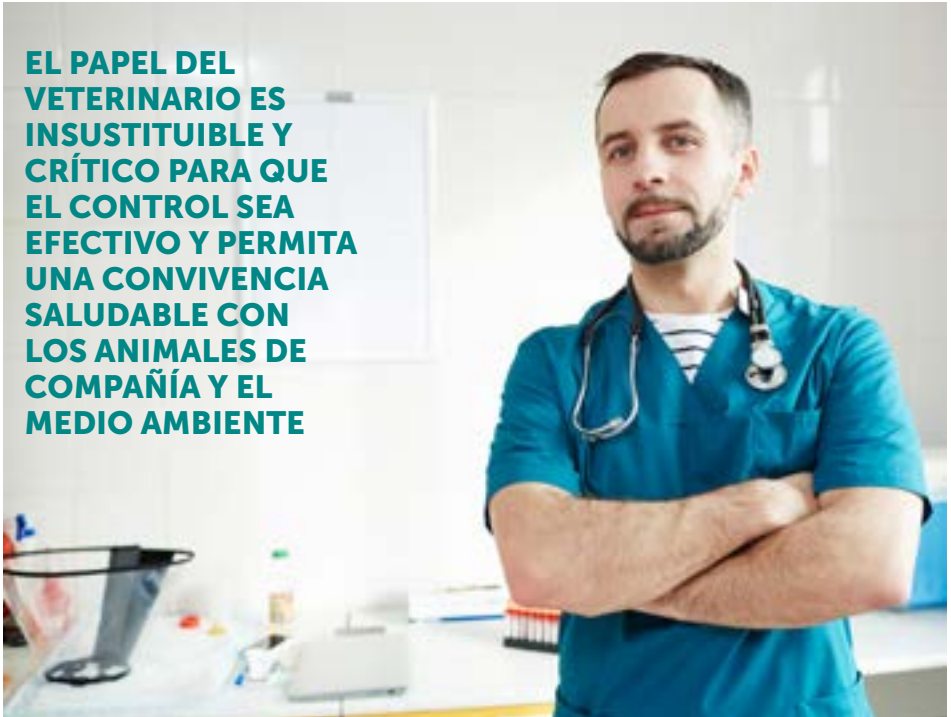
Este documento ha sido elaborado por la **Comisión de Animales de Compañía de la Organización Colegial Veterinaria de España**, que trata de dar una visión de la situación especial en la que nos encontramos a causa de la pandemia del COVID-19 y de señalar el estado de control sanitario de pequeños animales de compañía, tanto dependientes de sus dueños como callejeros. El informe refleja la situación en junio de 2020, si bien los conceptos sanitarios son universales.

Las principales claves del documento son:

- El origen de la pandemia COVID-19 son los **animales**.
- Es una enfermedad provocada por un Coronavirus que afecta básicamente a los **humanos**, pero al que **no son ajenas algunas especies animales**.
- Este informe se refiere, fundamentalmente, a la situación en pequeños **animales de compañía**.
- Conocemos que felinos y mustélidos son susceptibles a la COVID-19, pudiendo contagiarse a partir de humanos enfermos y, también, entre ellos.
- El posible **contagio** inverso, desde estos animales al hombre, está actualmente **en estudio**.
- Los animales infectados, como sucede en el caso del hombre, pueden permanecer **asintomáticos** o desarrollar problemas de salud leves.
- En materia de **Salud Pública**, uno de los pilares básicos de la prevención de enfermedades infecciosas de origen animal (zoonosis) reside en su control en los animales evitando, con ello, su transmisión al hombre. Sus beneficios son evidentes, sea para el Sistema Sanitario, sea para la Economía.

- El control de la situación sanitaria de los animales de compañía en España corresponde a los **Ayuntamientos**. Bajo su tutela se observan cuatro opciones diferentes:
 - 1** Animales dependientes de sus dueños
 - 2** Animales alojados en criaderos
 - 3** Animales alojados en Centros de Protección Animal
 - 4** En el caso de gatos, Colonias Felinas
- En cualquiera de estas situaciones debe ser posible poder llevar a cabo un **control sanitario de los animales** con el fin de vigilar y, en su caso, prevenir, cualquier enfermedad específica o sospechosa de zoonosis. En los momentos actuales, puede ser el caso de la COVID-19.
- En todos los casos, el papel del **veterinario** es insustituible y crítico para que el **control** sea efectivo y permita una **convivencia saludable** con los animales de compañía y el medio ambiente.

**EL PAPEL DEL
VETERINARIO ES
INSUSTITUIBLE Y
CRÍTICO PARA QUE
EL CONTROL SEA
EFECTIVO Y PERMITA
UNA CONVIVENCIA
SALUDABLE CON
LOS ANIMALES DE
COMPAÑÍA Y EL
MEDIO AMBIENTE**





Parece seguro que el origen de la actual pandemia de COVID-19 son murciélagos. Esta enfermedad es en su origen, por tanto, una zoonosis, es decir, una infección que pasa de los animales al hombre.

Su expansión está condicionada a muchos factores, principalmente antropogénicos, y viene ligada íntimamente a la globalización. El salto de especie desde los animales al hombre debió exigir un contacto directo y persistente, una situación bien conocida en países del sudeste asiático que no se produce en Occidente, donde priman otras culturas y sistemas dotados de grandes niveles de bioseguridad.

La globalización, considerada a nivel de sus trascendencias sanitarias, tal vez nunca fue valorada como se está haciendo en la actualidad con ocasión de un proceso que en muy poco tiempo se ha difundido por todos los continentes y por la mayoría de países, produciendo estragos en forma de mortalidad, hospitalizaciones, gastos de todo tipo y una quiebra de la economía difícil de imaginar hace solo unos pocos meses atrás, aunque a decir verdad, no en todos la enfermedad se ha manifestado con la misma virulencia y gravedad.



PARECE SEGURO QUE EL ORIGEN DE LA ACTUAL PANDEMIA DE COVID-19 SON MURCIÉLAGOS

Quedaban ya muy lejanas pandemias como la gripe española (recién cumplido el centenario) y habíamos sido capaces de controlar (más o menos), sin grandes problemas, epidemias como la gripe de Hong Kong, la gripe asiática, la gripe porcina (por el virus influenza H¹N¹), el VIH, el SARS CoV¹, el MERS o el ébola. Todas tenían, o tienen, un comportamiento muy distinto al de este virus que ahora solo admite comparación con la pandemia de 1918. Teníamos la certeza de que nuestro Sistema Nacional de Salud sería capaz de detectar cualquier caso y de frenarlo a tiempo, pero el SARS CoV2 ha demostrado que falta mucho camino preventivo por recorrer y que el riesgo de infección global, con el sistema económico, productivo, comercial y de transportes actual es, no solo posible, sino una lamentable realidad.



El contacto estrecho entre los animales, y entre estos y el hombre, es un hecho demostrado desde el inicio de la domesticación de las especies de compañía y productoras de alimentos, hace unos 15.000 años. En los países de la Unión Europea, los Estados Miembros disponen de potentes y detallados sistemas de inspección y vigilancia sobre las enfermedades de los animales, sean o no sean transmisibles al hombre, desde la producción primaria en las granjas y a lo largo de todas las fases de la cadena alimentaria, hasta el consumidor final.

Este **control sanitario sobre los animales y los productos de origen animal para el consumo humano, es la primera trinchera de la Salud Pública** que evita brotes de zoonosis actuando como una barrera preventiva para la transmisión al hombre.

Otros animales no ofrecen alimento sino compañía, un valor en alza en esta sociedad cada vez más urbana donde el animal, pequeño animal, se ha transformado en un miembro más de la familia, con la que convive estrechamente en el espacio del domicilio o fuera

de él. Aquí también el papel del veterinario es quien vertebró la relación entre el animal y el hombre, y de su conocimiento de la salud o enfermedad de los animales se deriva, en muchas ocasiones, advertencias preventivas para la Salud Pública que no se limitan a las zoonosis, aunque naturalmente las incluyen en primer grado.

LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS Y SU POSIBLE CONTAGIO A LAS MASCOTAS HA PUESTO NUESTRA MIRADA SOBRE ESTE PUNTO CRÍTICO DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES ZONÓMICAS

Todavía resta un capítulo adicional de interacción fundamental entre los animales y el hombre, que se refiere a las especies de vida salvaje o silvestre, muy adaptadas a su medio a lo largo de un proceso evolutivo que en ocasiones ha tardado centenares o miles de años. Cuando las especies domésticas o el hombre irrumpen en su ecosistema se producen saltos de la barrera de especie con consecuencias en ocasiones desastrosas, como ahora ocurre. Llegar el patógeno a final de su carrera de transmisión al hombre y adaptarse después a él y

permitir la transmisión interhumana, es un proceso excepcional, pero que los hechos demuestran que ocurre. Y no solo, sino que después el patógeno ha de adquirir, también como parte de un proceso de evolución que continua, capacidad para transmitirse intra-específicamente, que es lo que ocurre actualmente. Esto no excluye que, ocasionalmente, se rompa la fidelidad del patógeno y si las circunstancias son favorables pueda saltar esporádicamente a otras especies de su entorno, aunque por lo general estas transmisiones son en fondo de saco, sin trascendencia epidemiológica.

La pandemia del Coronavirus y su posible contagio a las mascotas **ha puesto nuestra mirada sobre este punto crítico de control de las enfermedades zoonómicas**, fundamental para el mantenimiento de la Salud Pública.

Este estudio pretende hacer una valoración de la capacidad del sector de los animales de compañía para evitar las zoonosis, analizando primero específicamente la relación entre la COVID-19 y estos animales, y de forma adicional y complementaria los protocolos que ya existen en prevención de otras zoonosis y su cumplimiento, en todas las variantes que presenta la tenencia de animales de compañía en cualquiera de sus opciones, como se señaló antes, esto es, individualizada, en criaderos, en centros de recogida o en colonias felinas.

EL SARSCoV-2 Y LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE ZOOLOGICO. SITUACIÓN ACTUAL



EL SARSCOV-2 Y LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE ZOOLOGICO. SITUACIÓN ACTUAL

El papel que desempeñan los animales de compañía en la crisis sanitaria de la COVID-19 es aún **incierto**. La urgencia y las necesidades en el tratamiento y recuperación de los pacientes humanos han dejado a un lado la comunicación de los informes preliminares de esta zoonosis en los animales que conviven directamente con los ciudadanos, sobre todo en las zonas urbanas. Las especies más representativas de esta convivencia son los **perros** y los **gatos**, sin olvidar en menor medida **aves, pequeños mamíferos** como roedores, conejos y hurones y algunos tipos de **reptiles** y **anfibios**.

RESULTADOS PRELIMINARES DE ESTUDIOS DE LABORATORIO SUGIEREN QUE, EN LAS ESPECIES ANIMALES INVESTIGADAS HASTA AHORA, LOS GATOS SON LA ESPECIE MÁS SUSCEPTIBLE AL COVID-19

Los estudios sobre sospechas que se confirman mediante procedimientos de laboratorio (determinaciones moleculares o estudios serológicos) se limitan, en general, a poner de manifiesto un hecho simple de contagio a partir de un enfermo humano que actúa como fuente de infección, sin otra evidencia científica por el momento. La OIE (Organización Mundial de la Sanidad Animal), atendiendo a la novedad y emergencia del suceso, da al caso, la consideración de notificación y registro obligatorio. Así ha ocurrido en unos pocos casos de mascotas de compañía y animales de zoológico.

El siguiente texto pertenece al apartado de preguntas y respuestas sobre la enfermedad del Coronavirus, extraído de la página web de la OIE y trata sobre la infección experimental en diferentes especies en condiciones de laboratorio:

"Se están realizando estudios para comprender mejor la susceptibilidad de diferentes especies animales al virus del COVID-19 y evaluar la dinámica de la infección en las mismas.

Resultados preliminares de estudios de laboratorio sugieren que, en las especies animales investigadas hasta ahora, los gatos son la especie más susceptible al COVID-19 y pueden afectarse por la enfermedad clínica. En condiciones de laboratorio, experimentales, los gatos pueden transmitir la infección a otros gatos. Los hurones también parecen ser susceptibles a la infección, pero menos a la enfermedad. En condiciones experimentales, los hurones transmitieron la infección a otros hurones. Los perros parecen ser susceptibles a la infección, aunque menos que los hurones y los gatos. En entorno de laboratorio también se infectaron murciélagos frugívoros que no mostraron signos de enfermedad o la habilidad de transmitir la infección eficazmente a otros murciélagos. Hasta la fecha, los resultados preliminares de los estudios realizados sugieren que las aves de corral y los cerdos no son susceptibles a la infección por SARSCoV-2.”¹

En la reunión del 7 de abril de la OIE se llegó a la siguiente conclusión:

“3. Actualización de las actividades de investigación relacionadas con la interfaz animal y humano-animal. Estudios de investigación relacionados con la infección animal. Se proporcionó un resumen de un artículo publicado recientemente por científicos del Harbin Veterinary Research Institute (China) sobre la infección experimental de varios animales domésticos. Los hallazgos



mostraron que los gatos parecen ser las especies más susceptibles estudiadas hasta ahora y el virus pudo replicar en la totalidad del tracto respiratorio superior y en el respiratorio profundo.

Los gatos inoculados fueron capaces de transmitir la infección a otros gatos. Los gatos jóvenes mostraron signos más graves de enfermedad, algunos murieron y la infección persistió durante más tiempo. Los gatos mayores ("subadultos") fueron capaces de eliminar la infección más rápido y no mostraron signos clínicos graves. Los hurones parecen ser susceptibles a la infección y la replicación del virus era evidente en las vías respiratorias superiores. Los hurones no mostraban signos de enfermedad y ninguno murió. Los hurones podrían ser un modelo animal útil. Los perros tenían baja susceptibilidad a la infección, y el virus no se aisló de los tejidos después de la eutanasia. Los cerdos, pollos y patos no parecían ser susceptibles a la infección por el SARS CoV-2." ¹



De estos datos se puede extraer, como conclusión, que, **en los modelos experimentales, sobre todo los gatos y los hurones son susceptibles de padecer y contagiar la enfermedad a sus congéneres**, no existiendo aún la certeza de que estos mismos animales puedan infectar a otras especies de animales o a los humanos que conviven con ellos, en las condiciones habituales de contacto mascota/dueño. **Los perros se contagian con menor facilidad.**

Con respecto a la posibilidad de contraer la enfermedad en los animales en condiciones de campo, es decir, en el contacto diario con sus dueños y cuidadores, la OIE destaca hasta junio de 2020 diferentes casos reportados en animales como perros, gatos, tigres, leones y visones. Aunque es cierto que son casos muy puntuales.

I VIGILANCIA Y EVENTOS EN ANIMALES

La Asociación Europea de Veterinarios de Zoológicos y Vida Salvaje concreta, en un estudio sobre COVID-19 y animales salvajes, la siguiente conclusión con respecto al contagio entre especies domésticas y salvajes:

“Los mercados de animales procedentes de la vida silvestre son una ocasión única para la transmisión interespecífica: existe mala higiene, se sacrifican en el mismo lugar animales salvajes muy estresados, que pueden transmitir con facilidad gran cantidad de virus. El contacto continuo y abarrotado entre múltiples especies es poco probable que tenga lugar en la naturaleza y muy normal que se produzca en estos mercados, en los que todos los animales a la venta están muy próximos, sea ganado, aves, etc. Además, se sacrifican todo tipo de animales en el mismo mercado y posteriormente se comen, algunas veces en crudo, promoviendo el contacto íntimo entre el virus y el tracto intestinal del hospedador humano”.⁷

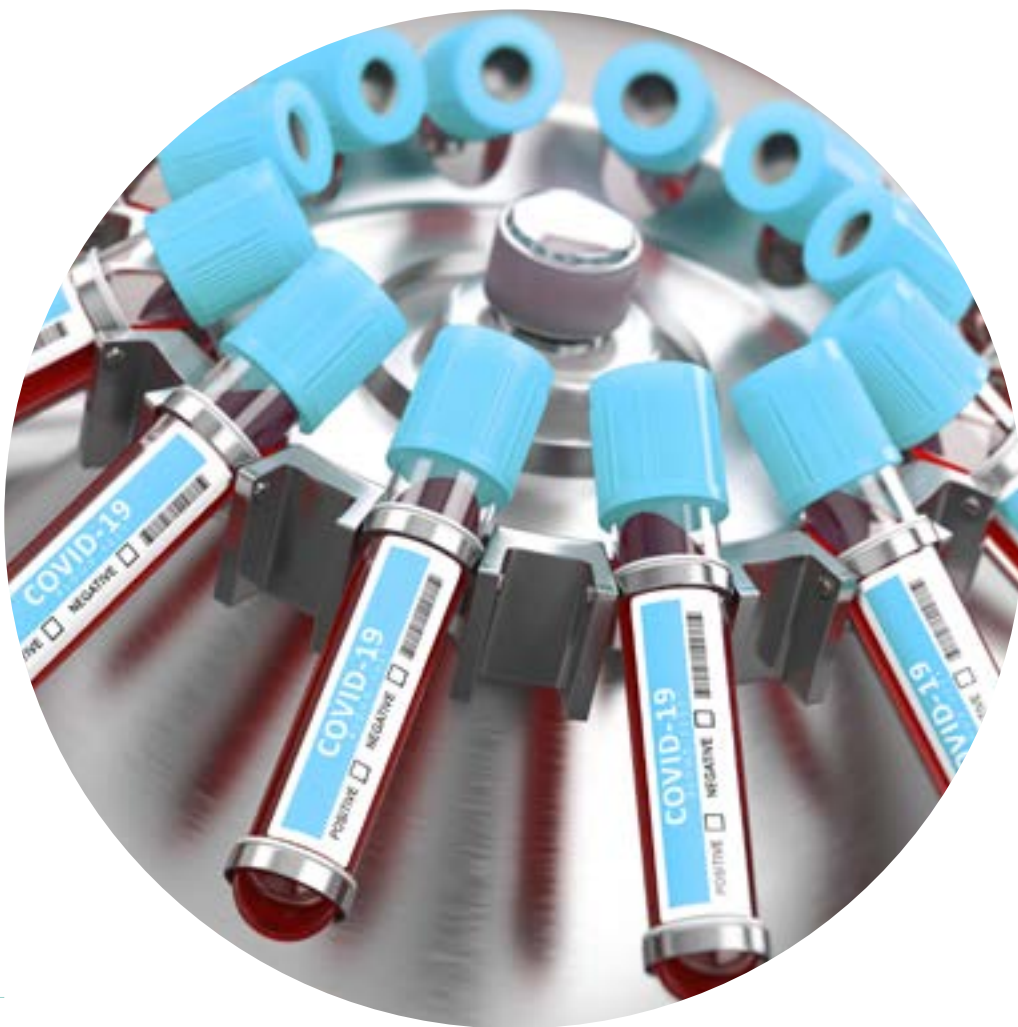
Un control veterinario de la Seguridad Alimentaria en estos mercados habría evitado con toda probabilidad el brote epidémico.

UN CONTROL VETERINARIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ESTOS MERCADOS HABRÍA EVITADO CON TODA PROBABILIDAD EL BROTE EPIDÉMICO

A primeros de mayo se confirmaba un primer caso en España, en Barcelona, de un gato positivo a SARS CoV-2, posiblemente contagiado desde sus propietarios. El animal se sacrificó humanitariamente debido a una cardiomiopatía congénita. Tras su necropsia se detectó ARN del virus en las fosas nasales y el tracto digestivo del animal. No existe evidencia de que padeciera la enfermedad ni de que resultara contagioso⁸. Recientemente, en La

Rioja, se ha detectado un segundo caso de gato positivo mediante PCR. El positivo, en una muestra tomada con hisopo de orofaringe, correspondía a un animal asintomático de un grupo de 23 mascotas (8 gatos, 1 cobaya, 2 conejos y 12 perros) propiedad de 17 pacientes confirmados a COVID-19, el resto de los cuales fue negativo. En el animal positivo no se detectó ARN en los hisopos rectales.

EVIDENCIAS CIENTÍFICAS ACTUALES



En junio de 2020, con casi un millón y medio de casos humanos positivos confirmados a Coronavirus en la UE, **parece claro que las referencias a animales de compañía afectados son puntuales.** Con una población de alrededor de 510 millones de personas, 103 millones de gatos y 85 millones de perros censados⁸, es posible suponer que unas 500.000 mascotas hayan estado, de un modo u otro, expuestas al SARS CoV-2. Los casos reportados de COVID-19 en animales se podrían considerar, por el momento, **anecdóticos.**

Se puede pensar que gran parte de los casos de afecciones en animales de compañía no llegan a conocimiento de las Administraciones porque el foco de atención está en los humanos y no en los animales y también porque como parecen indicar los estudios realizados hasta la fecha, los animales pueden estar infectados con una sintomatología inaparente o muy débil, incluso ausente, como también sucede en el hombre. Pero es cierto que en países con una estructura sanitaria como la europea no solo a nivel de sanidad humana, sino también de sanidad animal, los casos de animales con síntomas, incluso leves, deberían ser detectados con los patrones normales de comportamiento sanitario por parte de los dueños de mascotas.

Tanto en los estudios en laboratorio como los escasos ejemplos de contagio que han sido reportados hasta el momento, parece que la sensibilidad de felinos y mustélidos es mayor que la de otros animales domésticos y de compañía.



El papel activo de los animales de compañía en el contagio de la enfermedad al hombre y su difusión natural, no se ha demostrado aún en ningún caso.

Se considera posible que estos animales actúen como “fondos ciegos de saco” a la hora de propagar la infección, pudiendo ellos contagiarse e incluso enfermar, pero siendo muy discreto su papel en el contagio a otros animales de su misma especie y no pudiendo confirmarse su papel en el contagio a los humanos.

I **LOS SÍNTOMAS QUE PRESENTAN LOS ANIMALES AFECTADOS SON LEVES**

Hasta ahora la enfermedad, en la mayoría de los animales, ha cursado de forma inaparente o, en el peor de los casos, no ha pasado de leves signos respiratorios y generales, como abatimiento, anorexia, estornudos, tos y vómitos, que han remitido en dos a cinco días de evolución. No existe un tratamiento etiológico conocido, por lo que, en caso necesario, debería aplicarse un tratamiento sintomático.

I **EL CONTAGIO PARECE PRODUCIRSE FUNDAMENTALMENTE DE HUMANO A ANIMAL**

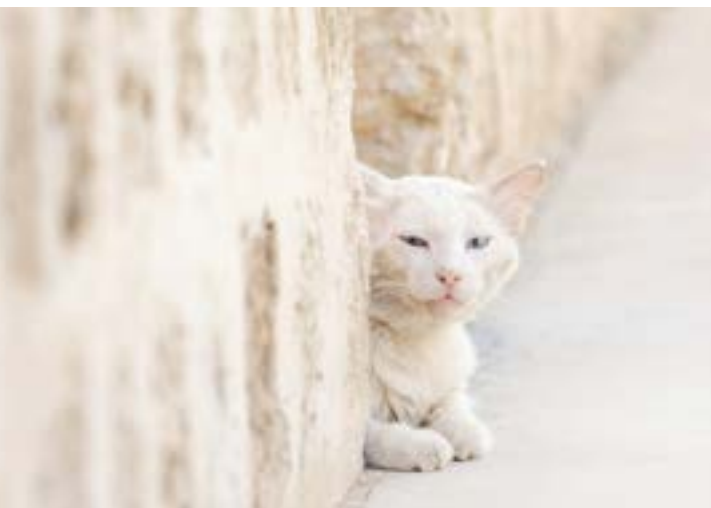
Todos los animales a los que se refieren los estudios anteriores recogidos por la OIE y otras administraciones, salvo el caso de un tigre de la India presentan una circunstancia común, incluidos los casos reportados de animales de zoológico infectados por coronavirus: se trata de animales que conviven muy estrechamente con sus dueños o cuidadores y estos se encontraban infectados y/o enfermos, por lo que probablemente se han contagiado por contacto estrecho con estas personas positivas a Coronavirus.

Parece claro que para el control de la enfermedad y que los posibles animales contagiados e infectados no tengan la oportunidad, posible, de transmitir el virus a otras personas distintas a los dueños o cuidadores, en caso hipotético de ser infecciosos, **los protocolos de actuación no deben ser diferentes a los que se aplican entre las propias personas afectadas**: no sacar el animal de la casa, mantenerlo

en reposo y aislamiento en su domicilio durante los días en que resulte positivo a la enfermedad, ser cuidado únicamente por sus dueños o cuidadores, que son personas ya infectadas y por tanto en cuarentena, utilizar mascarillas y guantes en su trato diario, cambiar las bandejas en el caso de los gatos o recoger las heces de los perros con protección, evitar el contacto directo y la manipulación cercana y permanecer vigilantes ante agravamientos de la sintomatología.

Si se acaba demostrando que los **animales callejeros** pueden ser también susceptibles de padecer la enfermedad, **se haría necesario un estudio más profundo**.

SI SE ACABA DEMOSTRANDO QUE LOS ANIMALES CALLEJEROS PUEDEN SER TAMBIÉN SUSCEPTIBLES DE PADECER LA ENFERMEDAD, SE HARÍA NECESARIO UN ESTUDIO MÁS PROFUNDO



Simplemente, en razón del principio de precaución, aun sin estar demostrado el contagio de animal a humano, y en estas circunstancias, se debe proceder a protocolizar el control de los posibles animales infectados, a la vista del daño tanto sanitario como económico que es capaz de producir esta pandemia si no somos capaces de controlarla. El protocolo que se aplica a los animales con dueño debería ser posible adaptarlo a los animales sin dueño conocido. Esto puede realizarse con cierta efectividad en los centros de recogida de animales, pero es poco viable a nivel de colonias de gatos en la actualidad y en las condiciones existentes, un hecho que debe llevar a la reflexión sobre **cómo se debe afrontar la existencia y futuro de las colonias para minimizar los posibles problemas sanitarios que podrían originar**, tanto en esta, como en otras zoonosis.

EL CONTROL DE LAS ZONOSIS EN LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA



I 5.1 ANIMALES CON DUEÑO Y CRIADEROS

En Europa hace tiempo que se realizan campañas de control de zoonosis. Son ejemplos enfermedades como la rabia, leptospirosis, hidatidosis, toxoplasmosis, leishmaniosis, listeriosis, yersiniosis, brucelosis, tuberculosis, salmonelosis, triquinosis, enfermedad de Lyme o tularemia, aunque no todas afectan a los animales de compañía. Probablemente **la más conocida de todas ellas sea la rabia, enfermedad vírica mortal que afecta al hombre y a todos los mamíferos**. La vacuna anual es la mejor forma de control de esta grave zoonosis.

Especialmente importante en la transmisión de la enfermedad es la figura del perro, pero otras especies domésticas como los gatos y otros animales que se van introduciendo en los hogares, como hurones, mapaches, perros mapaches, etc., también pueden sufrirla y transmitirla. Todos los países europeos, a partir de Directivas comunitarias, poseen normativas para prevenir y controlar la enfermedad y estas estructuras han servido de base para la creación de las cartillas y pasaportes sanitarios europeos de perros, gatos y hurones.

En España, la normativa de vacunación antirrábica depende de las comunidades autónomas y se aplica de forma irregular. Algunas, en contra de criterios básicos de protección de los animales domésticos y de la Salud Pública, no consideran la obligatoriedad de la aplicación de la vacuna, basándose en la ausencia de casos de rabia dentro del territorio nacional. Epidemiológicamente consideramos que **es imprescindible la vacunación obligatoria y anual, para garantizar la cobertura, de perros y gatos**. Disponemos de vacunas inocuas y eficaces y debemos usarlas.

En un mundo cada vez más globalizado donde los animales viajan con facilidad entre países, y con zonas de rabia endémica en el



norte de África y en algunas regiones europeas, sobre todo del Este, la vacunación anual es la única garantía de que entre nuestros animales exista una población vacunada suficiente para frenar la posible aparición y difusión de un foco de esta enfermedad, que no olvidemos es mortal para las personas y los animales con un índice de mortalidad del 100% si no se atiende de forma inmediata.

El tiempo de protección en estudios de laboratorio de una vacuna no debe ser impedimento para esta revacunación anual, ya que las reacciones a los componentes vacunales varían mucho entre las condiciones de laboratorio y las de campo, donde los animales con una pobre respuesta inmunitaria, por ejemplo, por una situación de inmunosupresión puntual, podrían ser causa de fallos vacunales, sino se deben a mala praxis.

Factores como estos hacen imprescindible que **al menos un 70% de la población de perros y gatos posean un umbral suficiente de anticuerpos** (al menos 0,5 UI/ml) para que la vacunación grupal sea verdaderamente efectiva. Una vacunación incorrecta (mala praxis) o la ausencia de vacunación, pueden originar un punto crítico que facilite la posible la transmisión de la enfermedad entre los animales y el hombre.

Otras zoonosis como es el caso de la hidatidosis, leptospirosis, toxoplasmosis, leishmaniosis y otras muchas, incluyendo las micosis o las infestaciones por vectores como pulgas y garrapatas, que han de controlarse en los animales de compañía mediante desparasitación

periódica y vacunación, aunque la Ley no obligue, pero la práctica y la ética veterinaria sí recomienda.

En toda esta amplia variedad de zoonosis se aprecia claramente la **responsabilidad que para con el resto de la sociedad poseen los propietarios de animales de compañía**, ya que la competencia del correcto trato y manejo de los mismos y su control sanitario (lo que se denomina "tenencia responsable") recae directamente sobre ellos, siempre aplicado y dirigido por los veterinarios y los Centros Veterinarios.

Al carecer de una Sanidad Pública para los animales, a semejanza de lo que ocurre en el caso del hombre, las clínicas, consultorios y hospitales veterinarios privados se convierten en los lugares de aplicación y promoción de la prevención y tratamiento de las enfermedades y patologías de animales de compañía y representan, con ello, un eslabón fundamental en la preservación de la Salud Pública o lo que es lo mismo, se configuran como un primer eslabón de la Medicina Preventiva humana en el ámbito de las enfermedades infecciosas. **Reconocer a estos Centros como partes integrantes del Sistema Nacional de Salud ya no es una opción**, sino un paso más para concienciar sobre la tenencia responsable de las mascotas no solo a los propietarios de los animales de compañía sino a toda la Sociedad.



I 5.2 ANIMALES CALLEJEROS

Caso aparte son los animales sin hogar, vagabundos o callejeros (perros, gatos y, cada vez más, animales exóticos), que comparten con nosotros los espacios de las zonas habitadas, pero que carecen de un propietario responsable, bien por pérdida o abandono, hecho este último que debe ser perseguido por la Ley con todas sus consecuencias. La situación de los animales sin dueño reconocido y la COVID-19 ha sido documentada ya, como se comentó con anterioridad, mediante estudios llevados a cabo en gatos callejeros en el caso del brote de Wuhan, por investigadores pertenecientes a su Universidad.

Hay que destacar, en cualquier caso, que **las circunstancias en las que se encuentran esos animales de los países asiáticos son muy diferentes a las que son habituales en los países occidentales**. En los primeros no es infrecuente la presencia de perros y gatos callejeros, bien abandonados o incluso ferales, que pueden encontrarse en los alrededores de los mercados y ser capturados para pasar después a formar parte de la cadena alimentaria exponiéndose en los mercados húmedos vivos o ya cadáveres.



Los protocolos higiénicos de los mercados húmedos, como ya se puso de manifiesto en el documento de la Asociación Europea de Veterinarios de Zoológicos y Vida Salvaje⁶, están muy alejados de la normativa que controla el funcionamiento de los mercados en Europa y, allí, las inspecciones son prácticamente inexistentes, así que resulta habitual encontrar en ellos animales vivos y muertos, salvajes y domésticos, y todo ello dentro del mismo espacio en el que, además, se arremolinan cientos de compradores y curiosos, de los más variados orígenes, facilitando de ese modo una promiscuidad que representa una situación de riesgo para todo tipo de zoonosis.

Trasladando este marco de estudio a la realidad de los animales vagabundos en Europa, los **Centros de Protección y las Colonias Felinas, requieren, de forma imprescindible, la incorporación y puesta en práctica de medidas sanitarias y de bioseguridad apropiadas para evitar el contagio de cualquier enfermedad entre humanos y animales** y para mantener un control adecuado de sanidad ante la actual pandemia u otras zoonosis que puedan emerger en los próximos años.

EN 2016, UN BROTE DE GRIPE H₇N₂ EN LOS REFUGIOS DE GATOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK, PUSO DE RELIEVE LAS IMPLICACIONES PARA LA SALUD PÚBLICA DE LA TRANSMISIÓN DE GATO A PERSONA EN REFUGIOS DE ANIMALES

En 2016, un brote de gripe H₇N₂ en los refugios de gatos de la ciudad de Nueva York, puso de relieve las implicaciones para la Salud Pública de la transmisión de gato a persona en refugios de animales. Además, los gatos pueden ser un huésped intermedio silencioso de SARSCoV-2, ya que los gatos infectados pueden no mostrar ningún síntoma apreciable y pasar desapercibido para sus dueños.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades han publicado pautas para los propietarios de mascotas con respecto al SARSCoV-2. Dada la necesidad de detener la pandemia de la enfermedad a través de diversos mecanismos, incluyendo la ruptura de las cadenas de transmisión, se necesita mejor comprensión del posible papel que los gatos pueden desempeñar en la transmisión del SARSCoV-2 a los seres humanos¹⁰.

I 5.2.1 Centros de Protección Animal: Centros de Vigilancia Sanitaria

En los países europeos de nuestro entorno, al igual que en España, los perros, algunos gatos y otros animales como pequeños mamíferos o exóticos, son recogidos por los servicios municipales cuando se encuentran vagando por las calles y enviados a Centros de Protección Animal, dependientes bien de las Administraciones, de los Ayuntamientos, o de asociaciones privadas, generalmente ONGs de protección animal.



En estos centros se les mantiene en instalaciones adecuadas para su especie y que deben mantener las medidas higiénico-sanitarias necesarias para evitar posibles contagios, tanto entre los animales como hacia el personal de cuidado y/o mantenimiento.

Las **instalaciones deben contar con el alta administrativa como Núcleo Zoológico** que incluye no solo el estudio de la adaptación de los espacios físicos a las especies animales que va a albergar, sino también un protocolo detallado de cómo efectuar la introducción de los animales en el centro y cómo tratarlos durante su estancia.

Los servicios veterinarios de estos centros, tanto municipales como privados, son los encargados de que se lleven a cabo los controles necesarios tanto en la llegada del animal como en la estancia y en la salida (posibles adopciones). La cuarentena, desparasitación y vacunación a la entrada de los animales, es una medida imprescindible, así como la adaptación de los animales introducidos a las instalaciones y al resto de individuos con los que van a compartir espacio. En el momento de su salida debe asegurarse que el animal lo hace en perfectas condiciones higiénico-sanitarias, vacunado, identificado, desparasitado y a ser posible esterilizado, siempre según lo adecuado a su edad y especie.

La figura del **Director Técnico Veterinario es imprescindible para el adecuado funcionamiento de cualquier centro de protección animal**, tanto privado como municipal. Las Administraciones, a través de sus servicios municipales, deben asegurarse de que este control se lleva a cabo con protocolos adecuados para detectar cualquier zoonosis, inspeccionando las instalaciones y vigilando su funcionamiento para que se ajuste a las necesidades sanitarias en cada momento, no solo por la salud y bienestar de los animales recogidos sino también para que estos no sean un peligro para la Salud Pública. Los veterinarios de los centros y los de la Administración, deben trabajar de manera colaborativa y coordinada. La figura del **Veterinario Municipal es igualmente imprescindible** para que los centros de protección animal funcionen, además, como Centros de Vigilancia Sanitaria efectivos.

La realidad en nuestro país es, sin embargo, que muchos de los centros de recogida de animales, sobre todo del ámbito privado, son gestionados por personal no veterinario, no capacitados y sin la formación necesaria para poder valorar a los animales y sus instalaciones. Estos centros se valen en el mejor de los casos de servicios veterinarios externos, generalmente a tiempo parcial, que tienen muchas dificultades para realizar un control exhaustivo de los animales que ingresan en las instalaciones. Muchos de estos centros carecen, además, de zonas de cuarentena, y la introducción de los animales en instalaciones comunes se hace sin más que una inspección visual somera de los mismos y, en el mejor de los casos, después de una desparasitación interna y externa.

En el peor de los casos, algunos no son centros autorizados por la Administración competente y dependen de grupos de personas bienintencionadas, pero con escasos recursos económicos y técnicos, que apenas mantienen el control básico de la alimentación y desparasitación de los animales recogidos, rayando en ocasiones el manejo de los animales con situaciones de maltrato animal.

Muchos **municipios pequeños carecen de personal veterinario que dirija estos centros** y tienen dificultades para exigir el cumplimiento de la normativa vigente y las leyes de protección animal. En estas condiciones, la detección de zoonosis a tiempo es improbable, sirviendo a veces los propios voluntarios o profesionales que

trabajan allí como vehículo transmisor de contagios y posibles brotes epidémicos.

La labor de las Administraciones debe centrarse en profesionalizar la protección animal, y la dirección de un Facultativo Veterinario es la única opción y vía para convertir esta protección en la base del mantenimiento no solo del bienestar de los animales recogidos sino también de la imprescindible Salud Pública.

I 5.2.2 Colonias Felinas y Control Sanitario



Un caso aparte que debe ser revisado por su enorme repercusión sanitaria y para evitar posibles focos descontrolados de zoonosis está representado por las **colonias felinas**, que son agrupaciones numerosas de gatos que se forman a partir de animales abandonados, extraviados y sus crías. Son verdaderos animales ferales o asilvestrados debido a la pérdida de contacto con entornos domésticos. Estos animales suelen presentar un comportamiento esquivo con las personas, hábitos nocturnos y muy difíciles de vigilar, capturar o controlar, e incluso de adaptarse a la vida ordinaria de una familia en caso de captura para la adopción.

Por el tipo de comportamiento gregario del gato, las colonias felinas suelen ser grupos de hembras adultas y juveniles, habitualmente emparentadas, donde existe un macho dominante y otros juveniles o adultos no dominantes, siempre en número menor. Son animales territoriales y un macho puede tener más de un territorio de distintas hembras, llegando a abarcar extensiones considerables de terreno.

En las zonas rurales, en las que los gatos siempre han permanecido en semilibertad, el control de la población resulta en principio más sencillo que en las ciudades, porque muchos de ellos no son

alimentados por las personas del entorno, sino que tienen que buscar sus propios recursos y la viabilidad de las camadas cuando carecen de estos es mucho más baja.

Se podría decir que en este sentido reproductivo los gatos son un eslabón más en la cadena alimentaria de estos entornos rurales y su número se adapta al medio ambiente natural. Si se llegan a reproducir en exceso pueden ocasionar dificultades en la supervivencia por depredación de otras especies, incluso especies protegidas. **En ecosistemas muy cerrados pueden llegar a causar graves perjuicios en la fauna más sensible¹¹.** El daño que producen los gatos libres o asilvestrados en las zonas periurbanas para la fauna de las proximidades es un hecho estudiado en todo el mundo y seguido por los conservacionistas de otras especies animales¹².

LA MAYOR PARTE DE LAS NORMATIVAS ACTUALES SOBRE ANIMALES ABANDONADOS, INCLUIDOS GATOS, CONSIDERAN QUE ESTOS ANIMALES DEBEN RETIRARSE DE LAS CALLES Y LLEVARSE A CENTROS DE ACOGIDA

En las **ciudades**, las posibilidades de los gatos callejeros de alimentarse por sus propios medios son mucho más bajas, por lo que suelen depender de los restos de la alimentación humana. La actividad predatoria en los basureros puede ser muy molesta para los vecinos, favorecer otro tipo de plagas y no es la adecuada para los animales, que sobreviven a duras penas en estos entornos, en los que les es fácil enfermar y morir. Aun así, al ser el gato una especie prolífica, pueden llegar a perpetuarse y crecer en número.

En el caso de que existan alimentadores, personas que viendo la penuria a la que están sometidos estos animales se compadezcan de ellos y les proporcionen comida y agua, es fácil que una colonia pueda prosperar y que sobrevivan un mayor número de gatos juveniles, acrecentando el problema que pueden suponer con una superpoblación puntual y las molestias que estas ocasionan debido a olores, basuras, ruidos nocturnos en época de celo y peleas.

La mayor parte de las normativas actuales sobre animales abandonados, incluidos gatos, consideran que estos animales deben retirarse de las calles y llevarse a centros de acogida en los que tras unos días de estancia y, si no están identificados, pueden pasar a ser dados en adopción o ser eutanasiados.

El progresivo cambio de mentalidad de la sociedad española en general, y de la población urbana en particular, con respecto a los animales ha hecho que gran parte de esta población esté en contra de las medidas de sacrificio y que se valore como una posibilidad el mantenimiento de los mismos como parte de la fauna urbana¹³ en las denominadas Colonias Felinas. Estas zonas deberían estar acotadas y permitir la supervisión de la reproducción de los gatos a través de los denominados Programas CES o NTR, permitir una alimentación adecuada y favorecer su control sanitario. Este tipo de colonias son una realidad en todos los países europeos, con mayor o menor apoyo tanto de las administraciones como de los ciudadanos¹⁴.

Es **fundamental crear y mantener un preceptivo registro sanitario de las colonias felinas**, pues de no ser así se pueden convertir en un punto crítico descontrolado en la transmisión de las zoonosis. Este control debe llevarse a cabo **por personal veterinario facultativo** y no quedar en mano de los alimentadores, generalmente con más voluntad que acierto; y debe estar basado en la identificación y censo de los animales que pertenecen a la colonia, para poder detectar nuevos individuos.

El conjunto de los animales debe someterse a inspecciones frecuentes que permitan atender los individuos enfermos, para su tratamiento, y proceder a vacunaciones y desparasitaciones periódicas como las de los animales con dueño¹⁵. Cualquier actuación debe realizarse con técnicas de captura y de cuidados adecuadas a su especie, incluida una esterilización que cumpla los estándares mínimos de cualquier cirugía¹⁶. Además, deben estar correctamente supervisadas por las Administraciones de forma prolongada en el tiempo.

La efectividad de los programas CES o NTR en el control de los gatos de colonia es clara, pero sus resultados implican un compromiso a largo plazo. Dadas las peculiaridades del comportamiento de los felinos ferales, difíciles de capturar y con una amplia movilidad en el territorio, y teniendo en cuenta las nuevas aportaciones por abandonos, es fácil que una colonia no desaparezca hasta pasados entre 11 y 17 años¹⁷.

La realidad es que en la actualidad **existen numerosas colonias de felinos, algunas con cierto control administrativo** a través de



iniciativas públicas o particulares, en los que se practican los programas CES de control ético de las poblaciones y **otras que subsisten sin ningún tipo de valoración** por parte de las Administraciones, tan solo dependientes del trabajo bienintencionado de voluntarios que básicamente alimentan a los grupos e intentan aplicar en la medida de sus posibilidades las más básicas pautas de higiene y protección, sin ningún asesoramiento en materia de Sanidad Animal ni de Salud Pública. Esto es una realidad no solo en España sino también en otros países¹⁸.

Los **programas de colonias, en muchos casos, carecen de principios claros de gestión**, no están profesionalizadas y su financiación depende de partidas puntuales que no tienen continuidad con los cambios de gestión en las Administraciones. Algunas colonias gestionadas por ONGs son ayudadas por asociaciones de protección animal extranjeras en las esterilizaciones para programas CES, muchas veces incumpliendo la normativa básica sanitaria tanto sobre los animales como las propias leyes de ejercicio de los profesionales que las realizan, en condiciones inapropiadas y muy alejadas de la normativa de bienestar animal.

Las **Colonias Felinas solo podrán mantenerse si son profesionalizadas**. De otro modo son un grave problema para el control de una zoonosis como la COVID-19 o cualquier otra en las que estén implicados los gatos como portadores sintomáticos o no.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

La convivencia cada vez más estrecha con los animales de compañía nos obliga a poner el foco en su posible papel como portadores o transmisores de agentes de que pueden afectar al hombre (zoonosis).

A día de hoy, en la pandemia COVID-19, los animales de compañía no parecen suponer un problema para el contagio de la enfermedad, pero tampoco son ajenos a ella. Debemos mantenernos vigilantes y alerta en este sentido. Además, no hay que descuidar otras enfermedades como la rabia u otros, donde sí juegan un papel fundamental.



Todos los lugares en los que se realice una **convivencia efectiva** con animales de compañía deben tener el adecuado **control sanitario** para que no suponga un problema de Salud Pública ni de Sanidad Animal. Eso incluye no solo los hogares sino los criaderos, centros de venta, centros de recogida y colonias felinas.

Está muy claro que el control sanitario de todos los animales es uno de los pilares fundamentales de la Salud Pública, y **este control recae sobre los veterinarios, que son los únicos profesionales facultados para tomar decisiones que tienen que ver con la protección y el bienestar animal.** Un error en este sentido tiene consecuencias sanitarias y económicas graves.

El gasto en la prevención de las zoonosis es infinitamente más rentable que el gasto en el tratamiento de las enfermedades ya implantadas.

El papel del veterinario en la prevención es básico para un futuro de convivencia saludable y respetuosa entre humanos y animales y de estos con el medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

- 1 https://www.oie.int/fileadmin/Home/eng/Our_scientific_expertise/docs/pdf/COV-19/5th_call_OIE_AHG_COVID19_and_animals.pdf
- 2 www.freepressjournal.in/bhopal/madhya-pradesh-pench-forest-staff-quarantined-after-death-of-corona-positive-tiger-is-fit-now
- 3 www.euronews.com/amp/2020/04/26/coronavirus-minks-test-positive-for-covid-19-at-two-dutch-farms
- 4 www.corona24.news/c/2020/05/09/coronavirus-found-again-on-mink-farms.html
- 5 <https://www.rijksoverheid.nl/actueel/nieuws/2020/05/19/nieuwe-onderzoeksresultaten-covid-19-bij-nertsenbedrijven>
- 6 <https://www.biorxiv.org/content/10.1101/2020.04.01.021196v1.full>
- 7 https://cdn.ymaws.com/www.eazwv.org/resource/resmgr/files/transmissible_diseases_handbook/5th_ed_transmissible_diseases_handbook/chapters/covid19_faq_v6.1_28_april_20.pdf; https://cdn.ymaws.com/www.eazwv.org/resource/resmgr/files/transmissible_diseases_handbook/5th_ed_transmissible_diseases_handbook/chapters/covid19_faq_17march_2020.pdf
- 8 www.lavanguardia.com/ciencia/20200508/481017525884/primer-gato-sars-cov-2-infectado-españa
- 9 <https://es.statista.com/estadisticas/569538/poblacion-de-mascotas-en-europa/>
www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMc2013400?query=featured_coronavirus. <https://www.nejm.org/search?q=transmission+of+sars-cov-2+in+domestic+cats&asug=cats>
- 10 Dieta del gato cimarron (*Felix catus L.*) en el piso basal del mazizo de Teno F.M.Medina y M. Nogales. Departamento de biología animal (zoología) Universidad de La Laguna. Distribución y variación temporal en la dieta del gato cimarrón (*Felix catus L.*) en Alegranza, Islas Canarias. N. Casañas

- Acosta, L Yebra Mora, M Medina. Departamento de biología animal (zoología) Universidad de La Laguna. Ecología del gato cimarron en el ecosistema termófilo de El Hierro (Islas Canarias) y su impacto sobre el lagarto gigante (*Gallotia Simongy*). M. Garcia Marquez, A. Cartano, I. Bello, L. Lopez Jurado, J.A. Mateo. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Asociación Herpetológica Española.
- 11 Impact of predation by domestic cats *Felis catus* in an urban area
PHILIP J. BAKER, AMY J. BENTLEY, RACHEL J. ANSELL and STEPHEN HARRIS School of Biological Sciences, University of Bristol, Woodland Road, Bristol BS8 1UG, UK. Curiosity killed the bat: Domestic cats as bat predators .Leonardo Ancillottoa, Maria Tiziana Serangelib, Danilo Russob,c. Invasive predators and global biodiversity loss .Tim S. Dohertya,b,1, Alistair S. Glenc, Dale G. Nimmod, Euan G. Ritchiea, and Chris R. Dickmane
A review on the impacts of feral cats (*Felis silvestris catus*) in the Canary Islands: implications for the conservation of its endangered fauna .
Felix Manuel Medina Æ Manuel Nogales. Received: 4 February 2008 / Accepted: 8 October 2008 / Published online: 21 October 2008 Ó Springer Science+Business Media B.V. 2008
- 12 <https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-de-derecho-de-los-animales/el-control-de-colonias-felinas-etica-y-legalidad>. <https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-de-derecho-de-los-animales/metodo-t-v-h-r-una-alternativa-al-metodo-c-e-s-en-el-control-de-colonias-de-gatos-ferales/>.
- 13 <https://hahf.org/awake/the-trouble-with-trap-vaccinate-neuter-return/>
- 14 <https://hahf.org/wp-content/uploads/media-1/Alley-Cat-TNR-works-UTexas-Study-2002.pdf>
- 15 Gemfe, Grupo de medicina feline, Avepa https://avepa.org/pdf/GRUPOSTRABAJO/POSICIONAMIENTO_Colonias_Felinas.pdf. Informe avatma sobre ces y colonias felinas. <https://avatmaorgblog.files.wordpress.com/2016/10/colonias-felinas-controladas.pdf>.
- 16 <https://news.ufl.edu/2019/08/does-sterilizing-stray-cats-work/>
- 17 <https://hahf.org/awake/the-trouble-with-trap-vaccinate-neuter-return/>



ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA

ORGANIZACIÓN COLEGIAL VETERINARIA

C/ Villanueva nº 11 - 28001 MADRID

www.colvet.es | comunicacion@colvet.es



FACEBOOK
[@ocvespana](https://www.facebook.com/ocvespana)



TWITTER
[@ocvespana](https://twitter.com/ocvespana)



LINKEDIN
[Organización Colegial Veterinaria](https://www.linkedin.com/company/organización-colegial-veterinaria)



YOUTUBE
[OCV España](https://www.youtube.com/OCV-España)